

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas:
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA.**

Cambios de moneda publicados el día 17 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco .....	12,50	12,80
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	—	—
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Belgas .....	—	—
Florines .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	221,35	226,90
Peso chileno .....	35,70	36,60

**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS**

*Edicto*

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado Sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (244,53) pesetas), instruido contra el que fue Cartero urbano en la Estafeta de El Ferrol (La Coruña), don Ramón Vallo Salgado, con motivo de irregularidades cometidas en el servicio de Giro postal, Reembolsos y Certificadros de aquella Oficina, en el mes de abril del año 1931; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcaide la de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (244,53 pesetas) importe de los libramientos números 1.184, de 30,80 pesetas; 1.004, de 109,10 pesetas, y 227, de 28 pesetas, hechos efectivos por el señor Administrador Principal de Correos de La Coruña, en 26 de diciembre y 18 de noviembre de 1931, y 23 de marzo de 1932, respectivamente, y del giro número 24, de 27 de abril de 1932, de 76,63 pesetas, expedido a favor del Director general de Correos de Buenos Aires, con cargo al mandamiento de pago número 332, de ordenación, y 1.281, de intervención, que había hecho efectivo el señor Habilitado de la Dirección General de Correos en 13 de febrero de 1932, para indemnizar con sus importes a los perjudicados por las irregularidades producidas en la Oficina de Correos de El Ferrol por el señor Vallo Salgado.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro, el que fue Cartero urbano de la plantilla de la Oficina de Correos de El Ferrol (La Coruña), don Ramón Vallo Salgado, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, desde las expresadas fechas de su abono por el Tesoro, hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento, ascendiendo dichos intereses legales de demora a la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con noventa y un céntimos (48,91 pesetas).

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Ramón Vallo Salgado al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del

Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas; tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se renuncie por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encausado deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción en todo caso del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego. Rubricado. Sellado.»

Y para que sirva de notificación a don Ramón Vallo Salgado, dado su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se publica en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Félix Carbajal.

1.719-O

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

*Nota*

El «Boletín Oficial» de la provincia de León, en su número del día 5 del actual, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de doce viviendas protegidas en Valderas, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de trescientas sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (362.864,19 pesetas), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de pliegos es de 30 días, a contar de dicha fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos Andrés Soler.

2.113-O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

*Nota*

El «Boletín Oficial» de la provincia de Granada publica en su número 266, anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de treinta viviendas protegidas en Atarfe, con un presupuesto de subasta que asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (859.786,85 pesetas), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo para la presentación de pliegos es de 30 días, a contar del 30 de noviembre próximo pasado.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos Andrés Soler.

2.114-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Tomás Padilla del Casar.

Objeto de esta petición: Ampliar su antiguo «Molino Aceitero» en un herraje para empujador de tres rulos con su elevador de aceituna; una termobatidora, una prensa hidráulica de 30 centímetros de pistón, con su caja de bombas de tres cuerpos accionado todo ello eléctricamente.

Emplazamiento de la industria: En el pueblo de Fuensalida.

Producción: Normal, unos 80.000 kilogramos de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 19 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.645-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA****Nueva industria**

Peticionario: Trujal Cooperativo de Nuestra Señora de Andión.—Mendigorría.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 14.000 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 14 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.162-O

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Secretaría**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar las obras de reparación de cubiertas de los pabellones del Matadero Municipal, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de primero del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 31 y 30 de octubre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 3 de enero de 1946, a las doce, en la sala de Re-

mates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

2.057—O.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Esta Excmo. Corporación municipal tiene acordado contratar, mediante concurso, la ejecución del proyecto relativo a la instalación de alumbrado eléctrico definitivo en la calle del Coso, trayecto comprendido entre la plaza de España y la calle de Espartero, por el tipo de 197.599,47 pesetas y con sujeción al citado proyecto, presupuesto y condiciones aprobados, contra las cuafes, y dentro del plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

El plazo para la presentación de pliegos es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las trece del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las doce del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía, o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, con timbre de clase sexta (4,50) y un sello de la Caja municipal de 1,50 pesetas, podrán presentarse, durante el aludido plazo, en la citada dependencia, así como en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Censo Electoral y Negociado de Patentes de Automóviles (Delegación de Hacienda), en pliego cerrado a satisfacción del concursante y con arreglo al modelo que figura al final.

Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados Asesores Consistoriales, señores don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal, resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional de 4.351,98 pesetas, justificante de hallarse al corriente en el pago por Subsidio de Vejez (Retiro Obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Los concursantes presentarán dibujo o grabado y características del refractor, indicando las dimensiones y sus propiedades lumínicas, y con la proposición presentarán descripciones, dibujos, fotografías, grabados o muestras de los distintos útiles que han de integrar la instalación y en general cuantos detalles puedan contribuir a indicar con claridad el material que ofrecen.

Podrá ofrecerse libremente el tipo de material que estimen más conveniente, lo cual podrá ser tenido en cuenta al

adjudicar el concurso y estimarse, aun cuando existiese exceso de precio con respecto a otras ofertas.

La fianza definitiva será constituida conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

La Municipalidad, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones si, a su juicio, no las considerase convenientes para los intereses municipales, sin derecho por parte de los concursantes para formular protesta o reclamación alguna, sea cual fuere el fallo del concurso.

Según de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos de anuncios y demás inherentes a este concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1945. El Alcalde, José María García Beñaguer.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general accidental, Carmelo Zaldivar.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., fecha ....., y de las condiciones que rigen para este concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las mencionadas condiciones, a realizar la instalación del alumbrado eléctrico definitivo en la calle del Coso, entre la plaza de España y calle de Espartero, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con la rebaja del ..... tanto por ciento, y en el plazo de ..... días.

Declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en la referida instalación serán: .....

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales será: .....

(Fecha y firma del proponente.)

2.036-O.

**AYUNTAMIENTO DE AREÑYS DE MAR****Anuncio**

Denunciado el extravío de los cupones números 57 al 64, ambos inclusive, correspondientes a los títulos de la Deuda de este Municipio, emisión 1 de enero de 1926, números 314, 315, 319, 320, 322, 323, 661, 664, 665, 667 al 677, 679, 682 y 684 al 695, y solicitada la nulidad de los referidos valores, se hace público con el fin de que las personas que se crean perjudicadas con tal declaración puedan formular su oposición, ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado cuyo término se acordará lo que en derecho haya lugar.

Arénys de Mar, 24 de noviembre de 1945.—El Alcalde (ilegible).

1.996—O.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

**Pago de cupones**

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1.º de enero de 1946, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,73 pesetas líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales.

**Amortización de cédulas**

En el sorteo público celebrado por esta Sociedad ante el Notario de ésta don Ramón Mas Algarra, el día 6 del corriente, han resultado amortizadas las 372 cédulas siguientes:

Núms.: 1.821 al 30, 5.741 al 47, 12.751 al 60, 19.051 al 60, 19.281 al 90, 21.211 al 14, 29.601 al 10, 34.571 al 80, 36.311 al 20, 39.151 y 52, 44.881 al 90, 45.621 al 30, 50.171 al 80, 52.751 al 60, 59.821 al 30, 61.261 al 70, 64.351 al 60, 64.591

al 600, 65.661, 65.821 al 30, 73.331 al 38, 75.221 al 23, 77.801 al 03, 79.631 y 32, 81.741 al 47, 86.741 al 50, 86.761 y 62, 87.621 al 30, 88.111 al 20, 88.881 al 90, 90.211 al 20, 91.531 al 40, 91.881 al 90, 92.231 al 40, 92.531 al 40, 92.761 al 70, 93.171 al 80, 93.191 al 200, 93.541 al 50, 93.851 al 60, 94.451 al 60, 95.601 al 10, 96.341 al 50 y 98.871 al 73.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1.º de enero próximo, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 494,85 pesetas líquido por título, ya descontados los impuestos legales.

Todos estos pagos se harán efectivos previa la presentación de las correspondientes facturas y de los títulos amortizados, en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.—  
J. Garralda.

4.887-P.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**Barcelona**

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósitos de valores núm. 35.434, expedido en 9 de septiembre de 1936 por nuestro antecesor el Banco Urquijo Catalán, a favor de don José Pifarrer Mayoral, comprensivo de 6.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión octubre de 1942, en trece títulos serie A, números 667.974 al 86, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo.

Barcelona, 24 de noviembre de 1945.—  
La Dirección.

4.682-P.

**«NERVION REASEGUROS», S. A.**

**Balance de situación en 31 de diciembre de 1944**

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
ACCIONES EN CARTERA ... ..		2.000.000,00	CAPITAL ... ..		5.000.000,00
CAJA Y BANCOS:			RESERVA LEGAL (Leyes 19-9-42 y 6-2-43).		50.600,00
Existencia en efectivo ... ..		1.092.337,81	RESERVAS TECNICAS:		
CARTERA DE VALORES:			<b>Ramo de Transportes</b>		
Fondos Públicos del			Para riesgos en curso ... ..	663.388,97	
Estado español ... 1.454.231,50			Para siniestros pendientes ... ..	691.239,00	
Valores de Empre-					1.354.627,97
sas españolas ... 922.641,22	2.376.872,72		<b>Ramo de Incendios</b>		
INVERSION DE LA RESER-			Para riesgos en curso ... ..	101.474,55	
VA LEGAL ... ..	34.676,19	2.411.548,91	Para siniestros pendientes ... ..	20.313,00	
INMUEBLES ... ..		23.025,55			121.787,55
RESERVAS A CARGO DE RETROCESIO-			<b>Ramo de Accidentes</b>		
NARIOS:			Para riesgos en curso ... ..	15.863,51	
<b>Para riesgos en curso:</b>			Para siniestros pendientes ... ..	6.706,00	
Ramo de Transportes ... ..	458.608,34				22.569,51
Ramo de Incendios ... ..	6.479,09		<b>Ramo de Vida</b>		
Ramo de Accidentes ... ..	2.034,41		Reservas matemáticas de primas ... ..		132.165,00
Ramos varios ... ..	848,55	467.970,39	<b>Ramos varios</b>		
REASEGURADOS:			Para riesgos en curso ... ..	7.622,16	
Saldo activo y depósitos con los mismos ...		2.404.249,98	Para siniestros pendientes ... ..	413,00	
DEUDORES VARIOS ... ..		20.000,00			8.035,16
		8.609.132,64	REASEGURADOS:		
			Saldo pasivo con los mismos ... ..		131.385,43
			RETROCESIONARIOS:		
			Saldo pasivo y depósito de los mismos ... ..		1.461.162,95
			ACREEDORES VARIOS ... ..		75.036,75
			PERDIDAS Y GANANCIAS:		
			Remanente del ejercicio anterior ... ..	77.519,15	
			Beneficios del ejercicio ... ..	174.243,17	
					251.762,32
					8.609.132,64

## Cuenta de «Pérdidas y Ganancias» correspondiente al ejercicio de 1944

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<b>RAMO DE TRANSPORTES</b>		<b>RAMO DE TRANSPORTES</b>	
Primas netas retrocedidas ... ..	1.375.825,01	Primas de reaseguros netas ... ..	1.990.166,92
Siniestros pagados ... ..	1.147.644,21	Comisiones percibidas ... ..	195.700,11
Deducida parte retrocedida ... ..	843.328,42	Intereses ... ..	17.294,79
	<u>304.315,79</u>		
Comisiones pagadas ... ..	204.619,63	Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1944:		Para riesgos en curso ... ..	125.672,75
Para riesgos en curso deducida		Para siniestros pendientes ... ..	439.516,00
parte retrocedida ... ..	204.780,63	Para supersiniestralidad del Ra-	
Para siniestros pendientes netos		mo de Transportes ... ..	209.949,78
de retrocesión ... ..	691.239,00		<u>775.138,53</u>
	<u>896.019,63</u>		
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>		<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Primas netas retrocedidas ... ..	16.197,73	Primas de reaseguros netas ... ..	253.686,40
Siniestros pagados ... ..	84.236,64	Comisiones percibidas ... ..	3.669,21
Deducida parte retrocedida ... ..	4.483,02	Intereses ... ..	7.843,58
	<u>79.753,62</u>		
Comisiones pagadas ... ..	88.419,86	Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1944:		Para riesgos en curso ... ..	44.897,55
Para riesgos en curso deducida		Para siniestros pendientes ... ..	9.563,00
parte retrocedida ... ..	94.995,46		<u>54.460,55</u>
Para siniestros pendientes netos			
de retrocesión ... ..	20.313,00		
	<u>115.368,46</u>		
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>		<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
Primas netas retrocedidas ... ..	6.103,23	Primas de reaseguros netas ... ..	47.590,55
Siniestros pagados ... ..	38.367,18	Comisiones pagadas ... ..	2.199,82
Comisiones pagadas ... ..	18.357,14	Intereses ... ..	5,82
	<u>62.827,55</u>		
Reservas técnicas en 31 diciembre 1944:		Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso deducida		Para riesgos en curso ... ..	6.763,16
parte retrocedida ... ..	13.829,10	Para siniestros pendientes ... ..	35.200,00
Para siniestros pendientes netos			<u>41.963,16</u>
de retrocesión ... ..	6.706,00		
	<u>20.535,10</u>		
<b>RAMO DE VIDA</b>		<b>RAMO DE VIDA</b>	
Comisiones pagadas ... ..	38.480,15	Primas de reaseguros netas ... ..	87.487,75
Reservas en 31 diciembre 1944:		Intereses ... ..	2.779,04
Matemáticas de primas ... ..	132.165,00		
	<u>170.645,15</u>	Reservas del ejercicio anterior:	
		Matemáticas de primas ... ..	73.133,00
<b>RAMOS VARIOS</b>		<b>RAMOS VARIOS</b>	
Primas retrocedidas ... ..	2.121,30	Primas de reaseguros netas ... ..	19.051,42
Siniestros pagados ... ..	4.795,76	Comisiones percibidas ... ..	681,45
Comisiones pagadas ... ..	5.487,87	Intereses ... ..	84,25
	<u>12.404,93</u>		
Reservas técnicas en 31 diciembre 1944:		Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso deducida		Para riesgos en curso ... ..	8.261,18
parte retrocedida ... ..	6.773,61		
Para siniestros pendientes netos			
de retrocesión ... ..	413,00		
	<u>7.186,61</u>		
<b>CUENTA GENERAL</b>		<b>CUENTA GENERAL</b>	
Gastos generales ... ..	15.239,38	Intereses y cupones ... ..	79.591,08
Impuestos ... ..	7.254,74	Beneficio en valores realizados ... ..	1.906,60
Gastos y productos de inmuebles ... ..	848,22		
Remuneración del Consejo de Administración ... ..	24.028,00		
Participación de beneficios del personal ... ..	26.008,75		
Reserva legal (Leyes 19-9-42 y 6-2-43) ... ..	16.000,00		
	<u>71.378,09</u>		
Beneficios ... ..	174.243,17		
	<u>3.659.651,42</u>		<u>3.659.651,42</u>

**CINE TOLEDO, S. A.**

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Marcos, número 3, principal izquierda, el día 27 del corriente mes de diciembre, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Razón de esta convocatoria, fuera de su plazo.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balances, correspondientes a los ejercicios de 1943 y 1944, cerrados ambos en 31 de diciembre de 1944, y gestión del Consejo durante los mismos.

3.º Examen y aprobación de las cuentas y balance de situación, cerradas en el día en que se celebra esta convocatoria, correspondientes al ejercicio de 1945 y gestión del Consejo en el mismo tiempo.

4.º Renovación o reelección y confirmación de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a esta Junta general precisa depositar previamente en la Caja social un mínimo de 2 acciones, o resguardo acreditativo de que se poseen. Cada acción da derecho a un voto.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.895-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Sala de Instancia número 2

Edicto

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de autoridades, empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado «auto» de sobreseimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números 7.250 al 7.350) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

Pedro Regalada Marín.  
Joaquín Bados López.  
Gervasio Alfredo Escobar Pérez.  
José Ángel Rodríguez Camacho.  
Soledad Prados Espada.  
Nemesio Matías Ramos.  
Timoteo Muñoz Tolodano.  
Lorenzo Campos Prieto.  
Alfonso Castro Fernández.  
Vicente del Fresno Delgado.  
Augusto Crespo Fernández.  
Nicolás Moreno Mejía.  
Luis Santos Lorente.  
Gumersindo Cañavera García.  
Alfonso García Sánchez.  
Salvador Ortiz Martínez.  
Andrés Pérez García.  
Martín Lara Molina.

Florencio Mas Albert.  
Buenaventura Miró Ruiz.  
Joaquín Oliveras Nogués.  
Juan Bou Cabarrocas.  
Arturo Coris Guart.  
Francisco Capdevila Sauri.  
Juan Panch Friola.  
Clemencio Jiménez de la Parra.  
Juan Mallaré Balet.  
José Soler Rico.  
Carlos Poblador Alvarez.  
Marcelino Paradas Portillo.  
Joaquín Clemente Villanueva.  
Jerónimo Miñambre García.  
Blas Mato Caballé.  
Gumersindo Flaquer González.  
José Roméu Mescé.  
Manuel Carrillo Morales.  
Dalmacio Gascón Latorre.  
Modesto Giralt Canalias.  
Jorge Galiay Iranzo.  
Manuel Garza del Río.  
José Gómez Izquierdo.  
Eustaquio Fernández Marcote.  
Ignacio Alvarez Esnal.  
Daniel Alonso Porras.  
Melchor Rodríguez García.  
Gaspar Company Company.  
José Chercos Campos.  
Diego Castilla Leiva.  
Melchor Rodríguez García.  
José Mizi López.  
Benito del Olmo Bajo.  
Neceto Blázquez Sánchez.  
Victoriano Babanilo Rodríguez.  
Diego Domínguez Ponce.  
Ana Aibar Cruz.

Marino Francisco Cáceres.  
Alejandro Lázaro Olmos.  
Epifanio Jiménez Vázquez.  
Faustino Crespo Crescencio.  
Juan Bonet Barres.  
Domingo García Almagro.  
Francisco García Mulero.  
José M.ª Bayona Sarabia.  
Antonio Piñero Miñano.  
José Gómez Paine.  
Juan Almiral Barlle.  
Consuelo Martínez Meseguer.  
Alfonso García Fernández.  
Jerónimo García Gil.  
Antonio del Amor Diego.  
Manuel Serrano Jiménez.  
José M.ª Izquierdo Belmonte.  
Alfonso Pérez Almagro.  
Pedro Marín Horcajada.  
Francisco Molina Sánchez.  
Josefa Pérez Molina.  
Pedro Gómez Anguas.  
Ezequiel Barquero Sanabria.  
Miguel Murillo Barquero.  
Eduardo Eulogio Arévalo Calderón.  
Isidro Roca Juliá.  
José Toprent Cristiá.  
Juan Roscuellas Cantal.  
Francisco Isak Surriñach.  
José Figuera Aliú.  
Gamaniel Polls Batlle.  
Feliciano Manso Vidal.  
Antonio Masferrer Francesc.  
Francisco Calveria Fors.  
María Fábrega Roig.  
Acselo Pi Fábregas.  
Miguel Gibert Massa.  
Baudilio Masnou Camprón.  
Pedro Albo Soler.  
Agustín Estaper Pons.  
Jesús Gómez Tortajada.  
Juana Tena Pereira.  
Diego Ayuso Escudero.  
Joaquín Torres Torres.  
Julián Simancas García Gil.  
Melchor Madrid García.

Eduardo Eismán Torres.  
Juan José Patón Jiménez.  
Gregorio Agudo González.  
Pedro Jiménez Jiménez.  
Epifanio Gutiérrez Manso.  
Tomás Rodríguez Hernández.  
Julia Rodríguez Bragado.  
Constantino Díaz Sánchez.  
Celestino Muñoz Hernández.  
Leandro Morueco Marín.  
Manuel Corbacho Redondo.  
Herminio Zazo Lanchas.  
Tomás Yuste Navas.  
Marcelino Estévez Arribas.  
Pablo Gutiérrez Manso.  
Ricardo Martín López.  
Agustín Santamaría Fernández.  
Jerónimo Serrano Serrano.  
José Carretero Navarro.  
Ricardo Garbí Riado.  
Prudencio Ayuso Jiménez.  
Juan Bermejo Reviejo.  
María Pérez Gil.  
Juan Pinto Félix.  
José Yuste Liarte y Felisa Lanuza.  
José Ardeu Yuste y Felisa Pardo.  
Vicente Aparicio Felices.  
Juan Andeviotá Vela.  
Tomás Ramón Boix Valles.  
Angela Francisca Montoya Martínez.  
Jacinto Domingo Rivelles.  
Miguel Iruela Baludo.  
Gabriel Martínez Sirral.  
José Semis Grau.  
Isidro Morillo Martín.  
Andrés Capdevila Tolosa.  
José Puy Martí.  
José Capell Miguel.  
Juan Ortiz Machio.  
Juan Nogales Alvarez.  
Francisco Merino Hidalgo.  
Francisco Ruiz Ruiz.  
Eladio Caballero Capilla.  
Manuel Martín Alto Gallego.  
Lorenzo Moreno Cuadrado.  
Juan José Pérez Rodríguez.  
Antonio Ponce González.  
Diego Gutiérrez Muñoz.

Y para su cumplimiento por todas las autoridades, Bancos y demás Empresas se publica el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9-336.

**JUZGADO GUBERNATIVO**

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Si relación de Títulos recuperados

Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939; 2 y 18 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre; 11, 13, 24 y 27 de octubre; 2, 9, 15, 21, 23 y 29 de noviembre; 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero; 1 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril; 13, 19 y 23 de junio, 9 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre; 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero; 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero; 17 de septiembre; 12 y 29 de octubre; 20 de noviembre y 8 de diciembre de 1942; 5 de abril y 19 de noviembre de 1943;

12 de junio; 11 y 20 de noviembre de 1945.

Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941, y 21 de diciembre de 1942.

Don Angel Gutiérrez Martínez, Juez gubernativo de la plaza de Madrid,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose, que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el 2 por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, en el momento de la recepción de aquéllos, y, que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de su demora y abonarán una tasa del 3 por 100 de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Para acreditar la legítima posesión de los títulos al portador, con anterioridad al 18 de julio de 1936, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del artículo cuarto, apartado k), de la referida Instrucción y las Ordenes ministeriales de 21 de agosto de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 27), 30 de abril de 1940 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de mayo) y 14 de enero de 1942 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 19).

Los títulos de referencia son los siguientes:

**Deuda perpetua interior 4 por 100, emisión 1930**

Un título serie G., de 100 pesetas nominales, número 28.659.

**Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1926**

Un título (sin cupones), serie C., de 5.000 pesetas nominales, núm. 19.017.

**Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto**

34 títulos de 500 pesetas nominales, serie A., números 85.787, 334.154 al 7, 722.369, 805.127 y 8, 849.304 al 6, 849.315, 849.320 al 40, 849.348 al 50.

11 títulos serie B., de 2.500 pesetas nominales, núms. 81.173, 98.082, 98.084, 98.080, 277.441, 277.443 y 4, 277.447 al 50.

Siete títulos serie C., de 5.000 pesetas nominales, números 219.413, 234.811 al 6.

Dos títulos serie D., de 12.500 pesetas nominales, números 5.656, 25.554.

**Deuda amortizable 3 por 100, emisión 1928**

Cinco títulos serie A., de 500 pesetas nominales, núms. 78.297, 201.738 al 41.

Un título serie B., de 2.500 pesetas, número 2.418.

Un título serie D., de 12.500 pesetas, número 4.710.

#### Banco de España

Un certificado número 68.725, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas, a favor del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, como Patrono sustituto, por razón de su cargo, de la Memoria de 300 misas rezadas, fundada por doña María de las Nieves Arco, Marquesa viuda de los Llanos, en el altar mayor de Trinitarios Descalzos de Madrid, emitido en 23 de junio de 1888; números de las acciones, 249.342 al 4.

Un extracto de inscripción número 834, comprensivo de cuatro acciones, de 500 pesetas, a favor de la memoria fundada por doña Paula Gómez; Patrono, por supresión del cargo de Visitador eclesiástico, el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 10 de octubre de 1888; número de las acciones, 56.484 al 7.

Un extracto de inscripción número 835, comprensivo de cinco acciones de 500 pesetas, a favor de la memoria de misas que por encargo de doña Francisca Blázquez, fundó don Andrés Blázquez; Patrono por supresión del cargo de Visitador eclesiástico, el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 10 de octubre de 1888; número de las acciones, 56.479 al 83.

Un extracto de inscripción número 866, comprensivo de cinco acciones de 500 pesetas, a favor del Patronato Real de legos, fundado por doña María Román, en San Basilio de Madrid; Administrador, don Alejo Izquierdo y Sanz, Delegado de Capellanías de la Diócesis de Madrid-Alcalá, emitido en 6 de mayo de 1889; número de las acciones, 45.268 al 72.

Un extracto de inscripción número 72.783, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas, a favor del excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, como Administrador, por hallarse vacantes y Patrono sustituto por haber renunciado, los que se designaron en la fundación de las memorias de misas que fundaron Juan Sánchez Navarro y Catalina Varela, su mujer, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, emitido en 24 de julio de 1889; números de las acciones, 249.361 y 3.

Un extracto de inscripción número 1.408, comprensivo de cinco acciones de 500 pesetas, números 59.810 al 4, a favor de la Capellanía fundada por don Bartolomé Dámaso de Rojas; Patrono, el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 11 de febrero de 1895.

Un extracto de inscripción número 1.552, comprensivo de cuatro acciones de 500 pesetas, números 26.542, 97.580 y 81, 203.821, a favor de las fundaciones de don Eduardo García Goyena, Patrono, el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 23 de abril de 1898.

Un extracto de inscripción número 3.899, comprensivo de dos acciones de 500 pesetas, números 59.323, 123.561, a favor de la Memoria y Obra pía, fundada por Gutiérrez, en la parroquial de Getafe; Patrono y Administrador, el Cabildo de San Pedro, de Sacerdotes naturales de dicho pueblo, emitido en 14 de octubre de 1918.

Un extracto de inscripción número 3.978, comprensivo de una acción de pesetas 500, número 256.026, a favor de la fundación de misas de doña María del Reposo del Alcázar y Ochoa, Patrono el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 28 de marzo de 1919.

Un extracto de inscripción núm. 4.337, comprensivo de una acción de 500 pesetas, número 57.791, a favor de la Agregación de la memoria de don Juan Fernández Aguiar, fundada en la Iglesia de Carabanchel, emitido en 6 de marzo de 1922.

Un extracto de inscripción núm. 4.539, comprensivo de nueve acciones de pesetas 500, números 327.670/8, a favor de la memoria de misas fundada por don Pedro González del Aya en los conventos de Capuchinos de la provincia de Castilla, Patrono sustituto el Excmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 11 de marzo de 1922.

Un extracto de inscripción núm. 4.541, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas, números 327.691/3, a favor de la memoria de misas que fundaron Juan Sánchez Navarro y Catalina Navarro, su mujer, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, de esta Corte, emitido en 11 de marzo de 1922.

Un extracto de inscripción núm. 4.381, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas, números 227.266/8, a favor del Sr. Cura Párroco de la Iglesia de San Sebastián, de Madrid, emitido en 31 de mayo de 1922.

Un extracto de inscripción núm. 4.542, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas, números 327.694/6, a favor de la fundación de misas de doña Guadalupe Ordóñez y González, Administrador el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, emitido en 11 de marzo de 1922.

#### Banco Hipotecario de España

26 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 31 de diciembre de 1914, números 26.429 y 30, 34.785 al 87, 38.353 al 57, 43.020 al 39, 45.407 al 11.

50 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 29 de mayo de 1920, números 306.609 al 57, 321.673.

49 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 15 de abril de 1922, números 411.348 al 96.

30 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 13 de septiembre de 1922, números 445.527 al 58.

31 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 21 de julio de 1923, números 526.533 al 62, 548.780.

34 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 28 de noviembre de 1924, números 699.239 al 59, 700.089 al 701.000, 702.001 al 10.

27 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 5 por 100, emitidas en 26 de junio de 1925, números 800.319 al 45.

15 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al 6 por 100, emitidas en 28 de enero de 1922, números 255.205 al 19.

#### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Tres obligaciones de 475 pesetas nominales al 4 por 100, especiales hipotecarias de los Ferrocarriles de Almansa, Valencia y Tarragona, emitidas en 1 de

enero de 1910, números 5.975 y 76 y 62.095.

101 acciones de 475 pesetas nominales, emitidas en 15 de diciembre de 1926, números 77.008, 77.427, 77.572, 77.770, 77.841, 78.128, 78.194 al 96, 115.639, 122.950, 123.814, 127.885 y 86, 128.102, 144.074, 147.127 al 29, 183.080, 187.544 al 46, 189.644, 195.824, 195.952, 196.590, 197.976 al 81, 198.487 al 89, 246.453, 248.272 y 73, 307.170 al 73, 307.196 y 97, 307.360, 307.611, 307.800, 307.941, 366.806, 368.142 y 43, 374.559 y 60, 375.457, 376.03, 376.874, 376.880 y 81, 377.811, 452.365 al 70, 457.075 al 85, 458.020, 459.280, 459.346, 461.797, 461.799, 462.146, 463.260 y 61, 464.358, 464.833, 467.827, 467.828, 471.396 al 99, 477.096 al 100, 483.754, 488.884, 514.601.

#### Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

49 obligaciones de 500 pesetas nominales al 3 por 100, emitidas en 10 de julio de 1880, números 91.882, 91.884, 91.885 al 87, 92.397, 98.842, 100.089, 101.522 y 23, 104.375 y 76, 128.176 al 78, 129.629, 139.352, 140.372, 143.298, 162.951, 163.557, 166.448 al 50, 166.452, 166.455, 171.199, 171.200, 192.081, 192.083, 192.085 y 86, 211.286, 213.094, 213.095, 215.154, 240.223 al 27, 240.231 y 32, 240.234 al 36, 253.164, 260.517 y 18.

20 obligaciones de 500 pesetas nominales al 3 por 100, emitidas en 31 de julio de 1881, números 93.009 y 10, 138.580, 139.230, 143.988 al 90, 162.948 al 50, 164.758, 193.123 al 26, 211.113, 216.782 y 83, 216.785, 226.372.

18 obligaciones de 500 pesetas nominales al 3 por 100, emitidas en 1.º de junio de 1885, números 212.324, 226.167 y 68, 231.031 al 34, 231.036 y 37, 244.521, 250.730, 252.433 al 38, 252.441.

#### Compañía Franco-Española del Ferrocarril Tánger a Fez

Cuatro obligaciones españolas de pesetas nominales 500 al 6 por 100, primera serie, emitidas en Mequínez en 14 de julio de 1921, números 12.790, 14.779, 15.899 y 900.

17 obligaciones españolas de 500 pesetas nominales al 6 por 100, segunda serie, emitidas en Mequínez en 16 de marzo de 1923, números 2.247, 2.364 y 65, 39.091 y 92, 39.897 al 900, 40.473 al 80.

Cinco obligaciones españolas de pesetas nominales 500 al 6 por 100, cuarta serie, emitidas en Mequínez en 16 de noviembre de 1927, números 10.826 al 30.

Seis obligaciones españolas de 500 pesetas nominales al 6 por 100, quinta serie, emitidas en Mequínez en 8 de julio de 1932, números 6.165 al 70.

#### Compañía Metropolitano de Madrid, Sociedad Anónima

100 cédulas de fundación, sin valor nominal, emitidas en 1.º de julio de 1917, números 6.216 al 94, 9.379 al 93, 15.871 al 73, 16.613 al 15.

#### Sociedad Madrileña de Tranvías, S. A.

37 acciones de 500 pesetas, emitidas en 13 de noviembre de 1920, números 3.577, 5.402 y 3, 7.511 al 13, 8.307 y 308, 8.777 y 78, 17.237, 21.332, 25.181 y 82, 28.854 al 56, 29.424, 32.396 al 98,

53.274 y 75, 58.945 y 46, 73.002, 82.566 al 69, 107.406, 120.577, 134.089, 135.043 al 46.

#### Energía Eléctrica de Cataluña

Un título al portador, comprensivo de una obligación de 500 pesetas, al 5 por 100, emitida en Barcelona en 1 de noviembre de 1913, número 16.954.

#### Estanifera de Arosa, S. A.

40 acciones preferentes de 500 pesetas nominales, emitidas en 21 de enero de 1930, números 6.301 al 40.

#### Compañía Española de Petróleos, S. A.

17 obligaciones de 500 pesetas al 6 por ciento, emitidas en 31 de enero de 1931, números 14.053 y 54, 14.339 al 44, 20.872 y 73, 20.876, 20.878, 20.882, 20.884 y 83, 20.888, 33.391.

#### Mina «Casualidad»

Cinco acciones de 20 pesetas nominales, números 48 al 52, emitidas en Almería, a 17 de agosto de 1898, a favor de don Emilio Pérez Ibáñez, y con una última transferencia a favor de doña María Román en 16 de septiembre del año 1905.

#### Casa del Nuevo Club, S. A.

10 acciones de 1.000 pesetas, números 33 al 42, emitidas en 31 de enero de 1900 a favor de don Luis de Errazu y transmitidas a favor del Excmo. señor Conde de Val del Aguila en 28 de febrero de 1927.

10 acciones de 1.000 pesetas, números 259 al 68, emitidas en 31 de enero de 1900 a favor de don Luis Bermejillo y transferidas al Excmo. Sr. Conde de Val del Aguila en 15 de julio de 1930.

Nueve acciones de 1.000 pesetas, números 521 al 29, emitidas en 31 de enero de 1900 a favor del Excmo. Sr. Marqués de López Bayo y transferidas al Excmo. Sr. Conde de Val del Aguila en 23 de enero de 1932.

Una acción de 1.000 pesetas, número 580, emitida en 31 de enero de 1900 a favor del Excmo. Sr. Conde de Valdelagrana y transferidas al Excmo. señor Conde de Val del Aguila en 26 de enero de 1931.

#### Granja «El Henar»

Un extracto de inscripción número 72, comprensivo de una acción de 500 pesetas nominales, número 1.950, emitido en 10 de junio de 1928, a favor de doña Josefina Veglison.

Un extracto de inscripción número 4, comprensivo de doce bonos de fundación, sin valor nominal, números 75 al 86; emitido en 13 de mayo de 1924, a favor de doña Josefina Veglison, viuda de Correa.

Un extracto de inscripción número 4, comprensivo de veinticuatro acciones de 500 pesetas nominales, números 149 al 172, emitido en 13 de mayo de 1924, a favor de doña Josefina Veglison, viuda de Correa.

Un extracto de inscripción número 11, comprensivo de sesenta y cinco bonos de fundación, sin valor nominal, números 139 al 203, emitido en 13 de mayo de 1944, a favor de doña Cecilia de Eizaguirre.

Un extracto de inscripción número 11, comprensivo de ciento treinta acciones

de 500 pesetas nominales, números 276 al 405, emitido en 13 de mayo de 1924, a favor de doña Cecilia de Eizaguirre.

Un extracto de inscripción número 22, comprensivo de veinticinco acciones de 500 pesetas nominales, números 738 al 62, emitido en 15 de noviembre de 1924, a favor de doña Cecilia de Eizaguirre.

Un extracto de inscripción número 76, comprensivo de ocho acciones de 500 pesetas nominales, números 1.955 al 62, emitido en 16 de junio de 1928, a favor de doña Cecilia de Eizaguirre.

Un extracto de inscripción núm. 130, comprensivo de cuatro acciones de pesetas 500 nominales, números 863 al 66, emitido en 20 de julio de 1932, a favor de doña Cecilia de Eizaguirre.

#### Havana Electric & Utilities Company

Un certificado número 1.491, comprensivo de dos acciones de 100 dólares cada una, al 6 por 100, emitido en 1.º de febrero de 1926, a favor de don Eugenio Sánchez Fernández.

Un certificado número 1.118, comprensivo de 100 acciones de 100 dólares, al 6 por 100, emitido en 1.º de febrero de 1926, a favor de don Eugenio Sánchez Fernández.

Un certificado número 4.140, comprensivo de 38 acciones de 100 dólares, al 6 por 100, emitido en 12 de febrero de 1927, a favor de don Eugenio Sánchez Fernández.

Un certificado número 1.605, comprensivo de 100 acciones de 100 dólares, al 6 por 100, emitido en 12 de febrero de 1927, a favor de don Eugenio Sánchez Fernández.

#### Central Azucarera de La Carlota

Un título número 438, comprensivo de 20 acciones de 100 pesos cada una, emitido en Manila a 25 de octubre de 1924, a favor de doña Elena Uriarte y Andraca.

Un certificado número 429, comprensivo de 28 acciones de 100 pesos cada una, emitido en Manila a 25 de octubre de 1924, a favor de doña Elena Uriarte y Andraca.

Un certificado número 456, comprensivo de 4 acciones de 100 pesos cada una, emitido en Manila a 16 de marzo de 1925 a favor de doña Elena Uriarte y Andraca.

Un certificado número 579, comprensivo de 10 acciones de 100 pesos cada una, emitido en Manila en 20 de agosto de 1925, a favor de doña Elena de Uriarte y Andraca.

Un certificado número 850, comprensivo de nueve acciones de 100 pesos cada una, emitido en Manila en 14 de diciembre de 1926, a favor de doña Elena de Uriarte y Andraca.

#### Eisen-Und Emailierwerke Aktiengesellschaft Sprottau

10 títulos números 3.553 al 62, emitidos en 5 de abril de 1927.

#### Empréstito Húngaro

10 títulos, serie B., de 100 coronas, al 6 por 100, emitidos en Budapest en 1.º de mayo de 1915, números 1.155.000 a 1.155.009 (obligaciones de la Deuda del Estado).

Una obligación de 1.000 coronas de la Deuda del Estado, al 6 por 100, emitida en Budapest en 1.º de mayo de 1915, número 364.930, de la serie C.

**Compañía Petrolera Riqueza Nacional en Tuzpam**

Tres títulos números 11.723 al 25, comprensivo cada uno de 100 acciones, de 100 pesos cada una, números 412.201 al 300.

Dos títulos números 11.728 y 29, comprensivo cada uno de 100 acciones, de 100 pesos cada una, números 412.701 al 800, emitidos todos en México, a 1.º de julio de 1915.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1945.—El Juez gubernativo, Angel Gutiérrez Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

1.698-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

*Edicto*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca que se dirá, como consecuencia de lo acordado en los autos de mayor cuantía promovidos por don Fernando Mejón Eujerrios contra doña Florencia Hernández Urra, como heredera de doña Amalia Hernández Urra, sobre reclamación de cantidad:

Casa con Jardín, señalada con el número dos provisional de la calle de Don Quijote, de esta capital, con vuelta a la de los Artistas, de una extensión de doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta decímetros también cuadrados, que linda, al Oeste, o frente, con la calle de Don Quijote; al Norte, o izquierda, con la calle de los Artistas; al Este, o testero, con la casa de don Luis Giordina; y al Sur, o derecha, enfrando, con terreno de los señores Mendoza Corón; actualmente la finca está señalada con el número seis de la calle de Don Quijote y el número veintiocho de la de los Artistas; tasada en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Casado, número uno, se ha señalado el treinta y uno de enero próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, rebajado un veinticinco por ciento; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto una cantidad igual; por lo menos, al diez por ciento efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que saca a la venta en pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes posteriores y las prefe-

rentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1945.—El Secretario (ilegible).—Viso bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.908-A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados civiles**

12.457

SANCHEZ ARÉNAS, Lucio; de dieciocho años, hijo de Julio y de Nemesia, natural y vecino de Madrudejos, de cuya Prisión se evadió el día 30 de marzo último; procesado en causa 2 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el juzgado de Madrudejos, a fin de ser reducido a prisión.

4.746.

12.458

RIEGO HERNANDEZ, Eugenio; de veintinueve años, jornalero, hijo de Luis y de Amalia, natural de Santander, Peña Herbosa, 21, 2.º; procesado en causa 83 de 1943, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

4.749.

12.459

MARTIN ROMAN, Ataúlfo Crescencio, de veintinueve años, soltero, carpintero, hijo de Baltasar y de Concepción, natural de Sestao, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa 83 de 1943, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

4.750.

12.460

SAURA ALARCON, Serapio; de veintinueve años, casado, hijo de Serapio y de Francisca, natural y vecino de Murcia, con domicilio últimamente en Churra; procesado en causa 22 de 1943, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, para ser reducido a prisión.

4.752.

12.461

PADIN GIL, Pascual; natural y vecino de Madrid, soltero, verdulero, de veintiseis años en 1940, domiciliado últimamente en Vicálvaro, Astorga, 26; procesado en causa 386 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

4.753.

12.462

OTERO DE FRANCISCO, Julio; hijo de Manuel y de Alejandra, natural y vecino de Madrid, Avila, 19, casado; chófer, de treinta y nueve años; procesado en causa 268 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

4.754.

12.463

SANZ GRANDE, Braulia Josefa; natural de Veganzones (Segovia), viuda, vendedora, de sesenta y tres años en 1941, domiciliada últimamente en Churrua, 1 (Madrid); procesada en causa 153 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducida a prisión.

4.755.

12.464

MOMBIELA MAR CELO, Miguel; hijo de Miguel y de Mamerta, natural y vecino de Madrid, Francos Rodríguez, número 35, bajo, soltero, pulidor, de diecisiete años en 1940; procesado en causa 142 de 1940, por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, el objeto de constituirse en prisión.

4.756.

12.465

LAO GONZALEZ, Celestina; de cuarenta y cinco años, hija de Miguel y de Celestina, viuda, natural de Canjáyar, vecina de Trigueros (Huelva), sus labores; procesada en causa 18 de 1939, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar, para ser reducida a prisión.

4.766.

12.466

MARTINEZ DE SILVA, Manuel; de cuarenta y dos años, soltero, de nacionalidad portuguesa y sin domicilio conocido; procesado en causa 76 de 1943, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, para ser reducido a prisión.

4.767.

12.467

NUNEZ NUNEZ, José; de veintiseis años, hijo de Francisco y de Carolina, natural y vecino de Moldes, partido judicial de Villafranca del Bierzo, soltero, sin profesión; procesado en causa 48 de 1943, sobre allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para ser reducido a prisión.

4.775.